



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 93 DE 2016
(9 de Diciembre de 2016)

“Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 29 del 28 de noviembre de 2003 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el arquitecto ANTONIO DE JESUS MONTERROZA ZAMBRANO identificado con C.C. Nro. 10.885.134 de San Marcos, egresado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución No. 29 del 28 de noviembre de 2003 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura ANTONIO DE JESUS MONTERROZA ZAMBRANO identificado con C.C. Nro. 10.885.134 de San Marcos, egresado de la Universidad de San Buenaventura Cali y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76282003-10885134.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura ANTONIO DE JESUS MONTERROZA ZAMBRANO identificado con C.C. Nro. 10.885.134 de San Marcos, egresado de la Universidad de San Buenaventura Cali y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76282003-10885134.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la sede de la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura ANTONIO DE JESUS MONTERROZA ZAMBRANO identificado con C.C. Nro. 10.885.134 de San Marcos, egresado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76282003-10885134. Corrigiendo la sede la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad de San Buenaventura Cali por Universidad de San Buenaventura Cartagena.**

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar la Resolución No. 29 del 28 de Noviembre de 2003 en lo que tiene que ver con la sede de la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura ANTONIO DE JESUS MONTERROZA ZAMBRANO identificado con C.C. Nro. 10.885.134 de San Marcos, egresado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76282003-10885134. Corrigiendo la

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 93 de 2016 "Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 29 del 28 de noviembre de 2003 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

sede la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad de San Buenaventura Cali** por **Universidad de San Buenaventura Cartagena**.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de la decisión adoptada en el artículo primero del presente acto administrativo, se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la sede de la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura ANTONIO DE JESUS MONTERROZA ZAMBRANO identificado con C.C. Nro. 10.885.134 de San Marcos, egresado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76282003-10885134. Corrigiendo la sede la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad de San Buenaventura Cali** por **Universidad de San Buenaventura Cartagena**.

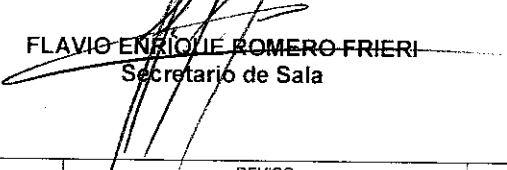
ARTICULO TERCERO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con la sede de la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura ANTONIO DE JESUS MONTERROZA ZAMBRANO identificado con C.C. Nro. 10.885.134 de San Marcos, egresado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A76282003-10885134. Corrigiendo la sede la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad de San Buenaventura Cali** por **Universidad de San Buenaventura Cartagena**.

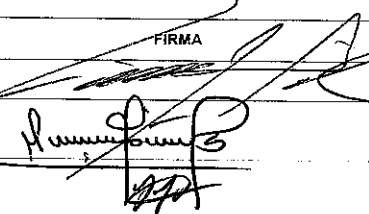
ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


EDGAR ALONSO CARDENAS SPITIA
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernanda Arriola Gómez	Directora Ejecutiva CPNAA	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			